

DIARIO JURIDICO PRIVADO

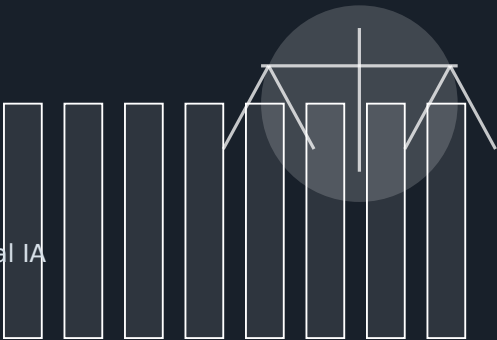
Diario Juridico

# FOJAS CERO

de la Dra. Mia

Edicion privada con criterio juridico y revision editorial IA

11/08/2026 08:05



## EN ESTA EDICION

|    |                                                                                                                                                  |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Impuestos: por qué los que menos ganan soportan mayor carga tributaria que en 2019 –<br>Laboral · Nación                                         |
| 2  | Impuestos que encarecen el crédito: cómo la superposición tributaria frena el financiamiento<br>— Contencioso · Nación                           |
| 3  | ACUMAR publicó la Disposición 1/2026 que aprueba su Plan Integral — General · Nación                                                             |
| 4  | SIGEN obliga a los organismos públicos a reportar uso de inteligencia artificial con nueva guía — Tributario · Provincia de Buenos Aires         |
| 5  | UIF obliga a registros de la propiedad a reportar operaciones sospechosas de lavado — Penal · Ciudad de Buenos Aires                             |
| 6  | Clima en Ciudad de Buenos Aires: frío invernal persistente con marcas máximas de 12 grados — Tributario · Ciudad de Buenos Aires                 |
| 7  | Salud pública: el Gobierno definió cómo se atenderá a extranjeros no residentes en hospitales nacionales — General · Ciudad de Buenos Aires      |
| 8  | Reformatio in pejus: la Cámara Laboral revocó una indemnización aumentada de oficio porque solo apeló la aseguradora — Civil · Interior del país |
| 9  | El Gobierno presentó un anteproyecto que modifica la Ley de Vinos y desata de toda la industria — General · Interior del país                    |
| 10 | Los bancos centrales aceleraron compras de oro en junio y el metal repunta tras su peor racha en dos años — Civil · General                      |
| 11 | Casación Penal convalidó la causa por abuso de autoridad contra el juez federal de Rosario salpicado por el caso de las... — Penal · General     |
| 12 | La Cámara Comercial confirmó que la asamblea puede retener dividendos y pagar honorarios al directorio sin distribirlos — Tributario · General   |
| 13 | Tribunal de Tasaciones se niega a responder pedido de acceso que el propio órgano generó — Tributario · General                                  |
| 14 | La heredera falsa de Samsung atrapada por la DEA con 225 kilos de droga y su vida de película — Tributario · General                             |
| 15 | Rebeldes hutíes reanudan ataques con apoyo de Irán contra puerto estratégico del Mar Rojo — Tributario · General                                 |
| 16 | Cierran 3000 panaderías en Argentina y proliferan las cuevas clandestinas de pan — General · General                                             |

ARTÍCULO DEL DÍA

|                |                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CCCN art. 1748 | Curso de la prescripcion de la accion de danos                                                                                                                                                                                                                                  |
| Texto          | El curso de la prescripcion de la accion de reparacion del danio comienza desde que la accion ha llegado a ser exigible.                                                                                                                                                        |
| Análisis       | La fecha de inicio del plazo prescriptivo es critica y frecuentemente discutida: en danos continuados corre desde el cese del hecho. En danos diferidos, desde la manifestacion del perjuicio. Identificar correctamente el inicio del plazo puede salvar o destruir la accion. |

ENFOQUE DE DRA. MIA

Bien de familia y afectacion de vivienda

Proteccion patrimonial, conversion, limites frente a acreedores y utilidad preventiva.

Tesis editorial. La vivienda afectada no debe verse solo como un refugio sentimental: es una herramienta de organizacion patrimonial. Bien usada, reduce riesgo ejecutivo; mal explicada, crea una falsa sensacion de inmunidad.

El instituto permite proteger la vivienda familiar frente a ciertos acreedores posteriores a la afectacion. Su mayor valor aparece cuando el abogado lo trabaja en forma preventiva: antes del conflicto, antes del endeudamiento y antes de que el patrimonio quede expuesto.

La conversion o sustitucion de la afectacion exige mirar continuidad, trazabilidad del bien protegido y oportunidad. No alcanza con decir que se vende una casa para comprar otra: conviene documentar destino de fondos, tiempos de operacion y situacion registral.

El limite practico esta en los acreedores anteriores, obligaciones especialmente tuteladas, cargas fiscales, expensas, alimentos y supuestos donde la afectacion puede ser cuestionada por abuso o fraude. La proteccion no transforma al inmueble en invisible.

## NACIÓN

1

Contencioso | El Cronista (RSS)

## Impuestos que encarecen el crédito: cómo la superposición tributaria frena el financiamiento

Lo importante. El crédito en pesos aún está lejos de mostrar señales consistentes de recuperación . Más allá del nivel de la tasa de interés, la morosidad es otro de los factores que juega en contra de la expansión del financiamiento .



Dato clave. Obtener un préstamo en Argentina cuesta mucho más de lo que sugiere la tasa nominal. El IERAL de la Fundación Mediterránea demostró que hasta un tercio del spread entre la tasa activa y la pasiva responde a la incidencia tributaria sobre los intereses del crédito. La operatorshia fiscal sobre el financiamiento es clamorosa: a nivel nacional se aplica IVA del 21% sobre los intereses, Ingresos Brutos provincial del 9% sobre esos mismos intereses, Sellos del 1,2% sobre el capital, y tasas municipales que se superponen sin coordinación alguna. Santiago Bausili, presidente del BCRA, -lo sintetizó sin eufemismos: en la mayoría de los países eso no lleva impuesto porque se fomenta la intermediación financiera. El análisis de la ONG Lógica sobre datos de ABA/ADEBA revela que la carga tributaria sobre el crédito es ridículamente relevante en la ecuación del tomador. No hay aquí una causa judicial con resolución de tribunal, sino un diagnóstico compartido por reguladores y economistas: la superposición de tributos de los tres niveles de...

Lectura de Dra. Mia. Puede impactar en cautelares, amparos, actos administrativos o responsabilidad estatal.

Fuente: <https://www.cronista.com/economia-politica/el-costeo-oculto-de-los-creditos-cuanto-encarecen-los-impuestos-el-financiamiento/>

2

General | Abogados.com.ar - Noticias juridicas

## ACUMAR publicó la Disposición 1/2026 que aprueba su Plan Integral

Lo importante. El 6 de agosto de 2026 se publicó en el Boletín Oficial de la Nación la Disposición 1/2026 de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR). La disposición aprueba el "Plan Integr...



Dato clave. El 6 de agosto de 2026 entró en vigor la Disposición 1/2026 de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo, que aprueba el Plan Integral de la cuenca. El texto completo del plan requiere consulta directa en el Boletín Oficial para identificar obligaciones específicas para los obligados tributarios y operadores de la cuenca. ACUMAR, como organismo interjurisdiccional con competencias ambientales reforzadas, mantiene su potestad de dictar normas de cumplimiento obligatorio para empresas radicadas en el área contaminada. La disposición, al aprobar el plan integral, probablemente actualiza estándares de remediación, monitoreo y obligaciones de reporting ambiental para los sujetos alcanzados. El alcance exacto de las medidas dispuestas y los plazos de adecuación solo pueden verificarse en la fuente oficial del Boletín Oficial.

Lectura de Dra. Mia. Puede ser relevante según el expediente concreto.

Fuente: <https://abogados.com.ar/autoridad-de-cuenca-matanza-riachuelo-disposicion-12026/39803>

## 3

Laboral | El Cronista (RSS)

## Impuestos: por qué los que menos ganan soportan mayor carga tributaria que en 2019

Lo importante. La carga tributaria formal cayó casi 8 puntos porcentuales entre 2019 y 2026. Sin embargo, no todos los trabajadores asalariados se vieron beneficiados por igual.



Dato clave. El sistema tributario argentino funciona como un mecanismo perverso que castiga a quienes menos tienen. Según el Instituto Argentino de Análisis Fiscal, la carga tributaria formal para el asalariado de menores ingresos subió del 48,8% al 49,2% entre 2019 y 2026, mientras los trabajadores con salarios 118% superiores vieron caer su presión fiscal en casi 3 puntos. Los cuatro perfiles analizados —con salarios brutos mensuales de 2, 4, 6 y 9 millones de pesos— revelan una asimetría estructural: el caso 4 pagó en 2026 una carga del 49,9% contra el 57,7% de 2019, una mejora de 7,8 puntos. La brecha se explica por las contribuciones patronales, que incrementaron 2 puntos porcentuales su incidencia en el perfil de menores ingresos. El estudio del IARAF, que incluye Ganancias, aportes personales, contribuciones patronales, impuestos patrimoniales y tributos al consumo de los tres niveles de gobierno, evidencia que la reforma tributaria de los últimos años benefició desproporcionadamente a los estratos superiores. No existe aquí una decisión...

Lectura de Dra. Mia. Lectura laboral: revisar relacion de dependencia, prueba del vinculo, creditos, ART, registracion, despido o empleo publico segun corresponda.

Fuente: <https://www.cronista.com/economia-politica/quienes-pagan-menos-impuestos-la-carga-tributaria-cayo-pero-el-alivio-no-beneficio-a-todos/>

### PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## 4

## Tributario | Novedades Juridicas elDial

## SIGEN obliga a los organismos públicos a reportar uso de inteligencia artificial con nueva guía

Lo importante. Gobernanza de IA en el Estado: la Guía de Controles de SIGEN y el nuevo control interno Del uso de la inteligencia artificial a su gobernanza en el ámbito estatal nacional: la Guía de Controles de la SIGEN como nuevo paradigma del control interno , considerándose las actividades, decisiones, y respuestas realizadas por este sistema como actos administrativos jurídicamente válidos. Breves consideraciones de su evolución e historia y su definición .



Dato clave. La Sindicatura General de la Nación estableció mediante la Resolución 197/26 un régimen obligatorio de control sobre inteligencia artificial en el Sector Público Nacional, con su Guía de Controles de IA como instrumento de cumplimiento vinculante. La guía, clasificada como soft law de aplicación efectiva, regula el uso individual de herramientas de inteligencia artificial generativa donde la IA actúa como apoyo al usuario sin integración a sistemas institucionales. El marco normativo se sustenta en la Ley 24.156 de Administración Financiera y reconoce que las actividades, decisiones y respuestas realizadas por sistemas de IA en el ámbito estatal constituyen actos administrativos jurídicamente válidos. En la Provincia de Buenos Aires, la Resolución 9/2025 de la Subsecretaría de Gobierno Digital ya había establecido supervisión sobre herramientas de IA con enfoque en derechos humanos y privacidad. No existe en el país un cuerpo normativo integral que regule la IA como lo hizo la Unión Europea, por lo que esta guía representa el avance...

Lectura de Dra. Mia. Lectura penal: mirar tipo penal, prueba, prescripción, situación procesal, medidas de coerción, recursos y criterios de ejecución de pena si corresponden.

Fuente: <https://novedades.eldial.com/2026/08/gobernanza-de-ia-en-el-estado-la-guia.html>

### CIUDAD DE BUENOS AIRES

## 5

General | Microjuris al Día (jurisprudencia comentada)

## Salud pública: el Gobierno definió cómo se atenderá a extranjeros no residentes en hospitales nacionales

Lo importante. Tipo: Resolución Nro: 1066 Emisor: Ministerio de Salud Localización: NACIONAL Fecha: 11 de agosto de 2026 Colección: Legislación Cita: MJ-LEG-147884-AR|LEG147884| Ciudad de Buenos Aires, 10/08/2026 VISTO el Expediente N° EX-2026-75752762- -APN-DGD#MS, la Ley de Migraciones N° 25.871 y el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 366 del 28 de mayo de 2025, y CONSIDERANDO: Que el artículo 3° del ...



Dato clave. El Ministerio de Salud publicó la Resolución 1066/2026 y activó por primera vez un protocolo operativo unificado para la atención sanitaria de extranjeros no residentes en establecimientos asistenciales del Estado Nacional, cerrando un vacío normativo que durante años expuso a los equipos de salud a decisiones discrecionales. La norma toma como marco la Ley de Migraciones 25.871 y el DNU 366/2025, y establece que la cobertura se extiende a situaciones de urgencia y tratamientos esenciales continuidad. El protocolo fija criterios objetivos de derivación, exige registración administrativa de cada atención y delimita qué prestaciones quedan excluidas del alcance del sistema público. La decisión responde a una realidad territorial concreta: millones de personas cruzan fronteras y terminan en guardias de hospitales nacionales sin que exista un instructivo claro sobre cómo actuar. Con esta resolución, el Ejecutivo define una política de Estado sanitario que antes dependía del criterio de cada director de hospital. Para los abogados que...

Lectura de Dra. Mia. Puede ser relevante según el expediente concreto.

Fuente: <https://aldiaargentina.microjuris.com/2026/08/11/legislacion-extranjeros-no-residentes-se-aprueba-un-procedimiento-operativo-para-la-atencion-sanitaria-en-establecimientos-asistenciales-administrados-por-el-estado-nacional/>

## 6

Penal | Microjuris al Dia (jurisprudencia comentada)

## UIF obliga a registros de la propiedad a reportar operaciones sospechosas de lavado

Lo importante. Tipo: Resolución Nro: 93 Emisor: Unidad de Información Financiera Localización: NACIONAL Fecha: 10 de agosto de 2026 Colección: Legislación Cita: MJ-LEG-147879-AR|LEG147879| Ciudad de Buenos Aires, 07/08/2026 VISTO el expediente N° del registro de esta UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA, la Ley N° 25.246 y sus modificatorias, los Decretos Nros. 290 del 27 de marzo de 2007 y sus ...



Dato clave. La Unidad de Información Financiera emitió la Resolución 93/2026 estableciendo nuevas obligaciones de reporting para los Registros de la Propiedad Inmueble en el marco de la Ley 25.246 de Prevención de Lavado de Activos. Los registros inmobiliarios, como receptores de información sobre transferencias de dominio y gravámenes, quedan now integrados al sistema anti-lavado con obligaciones de informar operaciones sospechosas sin necesidad de orden judicial previa. La resolución, fechada 7 de agosto de 2026, fue publicada el 10 de agosto y entró en vigencia con los plazos de adecuación que fija el texto completo disponible en Microjuris. Los escribanos y martilleros que intervengan en operaciones inmobiliarias deben extremar el debido conocimiento del cliente ante este nuevo nivel de exposición regulatoria. La UIF mantiene sus facultades de intimación y sanción ante incumplimientos, con multas que pueden alcanzar sumas significativas. El alcance exacto de las operaciones sujetas a reporte y los procedimientos de comunicación solo pueden...

Lectura de Dra. Mia. Lectura penal: mirar tipo penal, prueba, prescripción, situación procesal, medidas de coerción, recursos y criterios de ejecución de pena si corresponden.

Fuente: <https://aldiaargentina.microjuris.com/2026/08/10/legislacion-uif-se-aprueban-nuevas-reglas-para-los-registros-de-la-propiedad-inmueble/>

7

Tributario | Perfil (RSS)

## Clima en Ciudad de Buenos Aires: frío invernal persistente con marcas máximas de 12 grados

Lo importante. El pronóstico para hoy en CABA y el AMBA anticipa ambiente frío y cielo parcialmente nublado. La Ciudad de Buenos Aires registrará viento moderado sin precipitaciones.



Dato clave. Materia dominante: Tributario. Identificar norma vigente, sujeto alcanzado, base imponible, vigencia temporal, vía recursiva y documentación de respaldo. Acción sugerida: conservar la fuente, verificar texto completo y decidir si sirve para demanda, contestación, recurso, cautelar o seguimiento de plazo.

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: <https://www.perfil.com/noticias/clima/clima-en-ciudad-de-buenos-aires-frio-invernal-persistente-con-marcas-maximas-de-12-grados-a35.phtml>

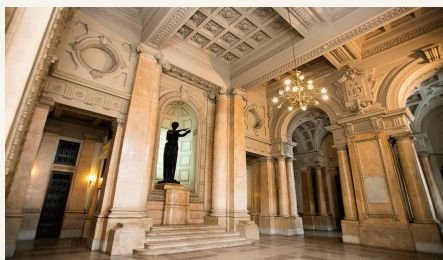
### INTERIOR DEL PAÍS

## 8

## Civil | Comercio y Justicia (Cordoba)

## Reformatio in pejus: la Cámara Laboral revocó una indemnización aumentada de oficio porque solo apeló la aseguradora

Lo importante. La aseguradora era la única recurrente y había terminado en una situación más desfavorable que la fijada en primera instancia, lo que configuró una reformatio in pejus y vulneró las garantías de propiedad y defensa en juicio. The post Revocan indemnización laboral aumentada de oficio aunque el trabajador no apelara appeared first on Comercio y .



Dato clave. Un tribunal laboral de Córdoba acaba de tumbar una sentencia que había elevado de oficio la indemnización de un trabajador, porque la única parte que había apelado era la aseguradora y el resultado neto la perjudicó aún más que lo resuelto en primera instancia. La Cámara empleó la Doctrina de la reformatio in pejus como eje de su decisión y argumentó que permitir ese incremento vulneraba simultáneamente el derecho de propiedad del recurrente y el principio de defensa en juicio. Los hechos del caso revelan una escena procesal que se repite en los tribunales laborales del interior: el juez de primera instancia aumentó la condena sin pedido de parte, la ART recurrió y el trabajador nunca apeló. La pregunta que se hizo el tribunal de alzada fue simple y devastadora: ¿puede una parte verse en su situación procesal por la apelación de la otra? La respuesta fue no. La Cámara señaló que no basta con invocar la facultad de revisar de oficio para justificar cualquier modificación, porque esa potestad tiene límites en la estructura bilateral del...

Lectura de Dra. Mia. Lectura civil: ubicar pretensión, prueba documental, legitimación, cautelares, registración y consecuencias patrimoniales.

Expediente/juzgado: Órgano: Cámara Laboral revocó una indemnización aumentada de oficio porque solo apeló la aseguradora La a

Fuente: <https://comercioyjusticia.info/justicia/revocan-indemnizacion-laboral-aumentada-de-oficio-aunque-e-l-trabajador-no-apelara/>

9

General | Comercio y Justicia (Cordoba)

## El Gobierno presentó un anteproyecto que modifica la Ley de Vinos y desata de toda la industria

Lo importante. El Gobierno impulsó un anteproyecto que modifica la Ley General de Vinos (14.878) y deroga la norma que creó la Corporación Vitivinícola Argentina (Coviar). Entidades dicen que se pone en riesgo la trazabilidad, la identidad y la competitividad del vino argentino The post ¿Cambia el vino argentino?



Dato clave. El Ejecutivo envió al Congreso un anteproyecto que modifica la Ley General de Vinos 14.878 y deroga simultáneamente la norma que creó la Corporación Vitivinícola Argentina, la Coviar, el organismo que desde 2004 coordina la política pública del sector. El dato que dispara la alarma en toda la cadena productiva es que el texto reemplaza un sistema de trazabilidad y control de calidad con décadas de desarrollo por un esquema regulatorio nuevo que las entidades del sector califican directamente de funcional al desmonte de la identidad del vino argentino. Las cámaras empresariales advierten que la derogación de Coviar pulveriza un modelo de agregación de valor que posicionó al vino argentino en mercados internacionales y que la falta de trazabilidad enabled. Lo que está en disputa no es solo una norma técnica sino un modelo productivo: el actual esquema protege la Denominación de Origen y garantiza que lo que se vende como vino mendocino realmente lo sea. El anteproyecto elimina ese contralor y lo deja librado a la autorregulación del...

Lectura de Dra. Mia. Puede ser relevante según el expediente concreto.

Fuente: <https://comercioyjusticia.info/negocios/cambia-el-vino-argentino-la-reforma-que-redefine-la-industria-vitivinicola-argentina/>

GENERAL

10

Civil | Ambito Financiero (RSS)

## Los bancos centrales aceleraron compras de oro en junio y el metal repunta tras su peor racha en dos años

Lo importante. El precio del oro recuperó algo de terreno últimamente, pero desde fines de febrero pasado viene en caída. Eso, sin embargo, parece alentar a los bancos centrales a continuar con sus compras de oro para sus reservas, como lo muestran los datos del primer semestre.



Dato clave. Los bancos centrales del mundo compraron oro a un ritmo acelerado durante junio, aprovechando la caída del precio del metal que se registro desde fines de febrero, según los datos oficiales del Consejo Mundial del Oro publicados esta semana. El precio del oro acumula una baja de aproximadamente un 8 por ciento desde su máximo de febrero, lo que para los bancos centrales representa una oportunidad de compra a mejor precio para fortalecer sus reservas. Argentina no figura entre los grandes compradores del último mes, pero la tendencia global tiene implicancias indirectas para el litigio civil y comercial local: el comportamiento del oro como activo de reserva afecta la percepción de riesgo-país y, en consecuencia, el costo del crédito y las tasas de interés aplicables en operaciones financieras domadas. Para los abogados que litigan en materia de daños financiers o de responsabilidad civil contractual vinculada a instrumentos de inversión, el comportamiento del mercado de commodities pesadas como el oro funciona como un indicador macro...

Lectura de Dra. Mia. Lectura civil: ubicar pretension, prueba documental, legitimacion, cautelares, registracion y consecuencias patrimoniales.

Fuente:

<https://www.ambito.com/economia/oro-los-bancos-centrales-volvieron-comprar-fuerte-junio-n6309262>

11

General | Perfil (RSS)

## Cierran 3000 panaderías en Argentina y proliferan las cuevas clandestinas de pan

Lo importante. "Acá la culpa no es del panadero que lo llevan a esa circunstancia sino lo que está pasando en el país hoy", aseguró Martín Pinto de la cámara de panaderos bonaerenses al referirse al aumento de los comercios clandestinos.



Dato clave. En la Argentina se cerraron tres mil panaderías en lo que va del año, el consumo de pan cayó un sesenta por ciento y empiezan a aparecer las llamadas caves de pan, comercios clandestinos que venden producto fresco sin ninguna habilitación ni control sanitario, un fenómeno que recuerda las etapas más oscuras de las crisis económicas del país. El dato que dispara la alarma no es solo la cifra de empleos perdidos sino la señal que envía: cuando el pan se vuelve inaccesible para la clase media, aparece el mercado negro, y eso siempre precede a problemas sanitarios de mayor magnitud. La cámara de panaderos bonaerense, representada por Martín Pinto, responsabiliza directamente al contexto económico y al costo insostenible de los insumos, una lectura que los números del sector respalda sin necesidad de más evidencia. Lo que falta en esta noticia es cualquier resolución judicial concreta: no hay un tribunal que haya fallado sobre las clausuras, no hay una causa penal abierta por venta clandestina, no hay una multa confirmada, solo un...

Lectura de Dra. Mia. Puede ser relevante según el expediente concreto.

Expediente/juzgado: Órgano: cámara de panaderos bonaerenses al referirse al aumento de los comercios clandestinos

Fuente: <https://www.perfil.com/noticias/nea/cerraron-3-mil-panaderias-cayo-un-60-el-consumo-y-surgen-las-cuevas-de-pan.phtml>

12

Penal | Infobae - Judiciales

## Casación Penal convalidó la causa por abuso de autoridad contra el juez federal de Rosario salpicado por el caso de las coimas

Lo importante. Otro revés en Comodoro Py para el juez rosarino acusado por coimas: convalidaron una causa por abuso de autoridad La Cámara Federal de Casación Penal convalidó otra de las causas que enfrenta el suspendido juez federal de Rosario, y señalado en varios episodios por presuntos pedidos de . La investigación ratificada este lunes por el máximo tribunal penal es por abuso de autoridad y se desprendió del , donde el magistrado está acusado de haber pedido un soborno a cambio de facilitarle 10 millones de dólares a una financiera mientras había cepo y brecha cambiaria.



Dato clave. La Cámara Federal de Casación Penal validó la causa por abuso de autoridad contra el suspendido juez federal de Rosario Emmanuel Salmain, en un nuevo revés procesal para el Magistrado que acumula ya múltiples imputaciones por hechos de corrupción y que enfrenta un juicio político en camino a su destitución. El caso central de esta causa es una medida cautelar que Salmain dictó ordenando al Banco Central autorizar a un fideicomiso el acceso al mercado de cambios para adquirir y transferir 10 millones de dólares a una cuenta en el exterior, todo esto mientras existía cepo y brecha cambiaria vigente. Según la investigación, detrás de esa decisión judicial había un pacto con un escribano intermediario: el 10 por ciento de la diferencia cambiaria entre el dólar oficial y el blue como contraprestación por facilitar la operación. El plan se frustró porque coincidió con el cambio de gobierno, la devaluación y la desaparición de la brecha cambiaria, lo que eliminó el negocio espurio y dejó al descubierto el mecanismo. Casación rechazó los...

Lectura de Dra. Mia. Lectura penal: mirar tipo penal, prueba, prescripción, situación procesal, medidas de coerción, recursos y criterios de ejecución de pena si corresponden.

Expediente/juzgado: Órgano: Cámara Federal de Casación Penal convalidó otra de las causas que enfrenta el suspendido juez fed

Fuente: <https://www.infobae.com/judiciales/2026/08/10/otro-reves-en-comodoro-py-para-el-juez-rosarino-acusado-por-coimas-convalidaron-una-causa-por-abuso-de-autoridad/>

13

Tributario | Abogados.com.ar - Noticias jurídicas

## La Cámara Comercial confirmó que la asamblea puede retener dividendos y pagar honorarios al directorio sin distribirlos

Lo importante. y otros s/ ordinario ", un accionista impugnó la asamblea que había resuelto no distribuir dividendos y destinar las ganancias a una reserva facultativa,...



Dato clave. La Sala D de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial rechazó el recurso de un accionista que impugnaba la asamblea de Machicote S.A. que había resuelto no distribuir dividendos y destinar las ganancias a una reserva facultativa, mientras simultáneamente aprobaba el pago de honorarios al directorio. El accionante sostenía que la decisión asamblearia configuraba una distracción de fondos sociales en beneficio exclusivo de los directivos y que violaba su derecho a participar en las ganancias. La Cámara aplicó el principio de autonomía de la voluntad colectiva y señaló que la decisión de constituir reserva facultativa es una prerrogativa legal de la asamblea siempre que exista fundamentación económica y no se verifique un destino ilícito de los fondos. El punto clave del fallo es que la Cámara diferenció claramente entre la reserva facultativa, que retiene ganancias para reinversión, y la distribución efectiva de beneficios, que requiere reglas distintas. La existencia de una fundamentación económica de la reserva fue el factor...

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Expediente/juzgado: Autos: R., G. L. c/ Machicote S.A. y otros s/ ordinario | Órgano: Cámara Comercial

Fuente: <https://abogados.com.ar/la-camara-comercial-rechaza-suspender-la-constitucion-de-una-reserva-facultativa-y-el-pago-de-honorarios-al-directorio-cnapel-com-sala-d-caso-r-c-machicote-sa/39797>

14

Tributario | Ambito Financiero (RSS)

## Tribunal de Tasaciones se niega a responder pedido de acceso que el propio órgano generó

Lo importante. En un insólito giro, el Tribunal que debió haberse encargado de valorar las empresas a privatizar convirtió preguntas de *Ámbito* en una solicitud formal de acceso a la información. Pero su presidente Julio Villamonte rechazó contestar porque afirmó que excedía lo que obliga la ley.



Dato clave. El Tribunal de Tasaciones, el organismo encargado de valorar las empresas que el gobierno proyecta privatizar, protagoniza un escándalo que desnuda las contradicciones del poder cuando se lo somete a escrutinio: creó un documento público y luego se negó a entregarlo. La periodista de *Ámbito Financiero* había solicitado información sobre el funcionamiento del propio tribunal, y el organismo convirtió esa consulta periodística en una solicitud formal de acceso a la información pública, un gesto que parecería colaborativo pero que esconde otra cosa. El presidente del tribunal, Julio Villamonte, respondió que responder excedía lo que obliga la Ley de Acceso a la Información Pública, una afirmación que merece atención porque implica que un organismo público puede producir información y luego decidir soberanamente qué hacer con ella. La Ley 27.275 establece el derecho de toda persona a solicitar y recibir información pública sin necesidad de acreditar interés legítimo, y el tribunal tiene la obligación de entregarla o fundamentar...

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

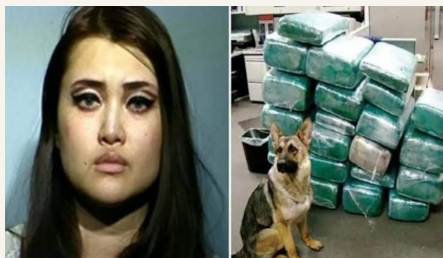
Fuente: <https://www.ambito.com/politica/escandalo-el-tribunal-tasaciones-se-nego-responder-una-solicitud-acceso-la-informacion-que-el-propio-organismo-creo-n6309296>

15

Tributario | Infobae - Judiciales

## La heredera falsa de Samsung atrapada por la DEA con 225 kilos de droga y su vida de película

Lo importante. Viajes en avión privado y cocaína para seducir amigos: la “París Hilton coreana” que terminó presa por narcotráfico Lisette Lee decía que era heredera de Samsung. Se instaló en Beverly Hills y desde allí inició su vida de mentiras.



Dato clave. Lisette Lee creó una identidad tan elaborada que durante cuatro años convenció a inversores, celebridades y círculos poderosos de Hollywood de que era heredera de Samsung, y terminó cayendo por tráfico de drogas con 225 kilos de marihuana en una operación que la DEA investigó durante meses. El caso no es simplemente una historia de fraude sino un laboratorio sobre cómo se construye una mentira de poder y por qué los mecanismos de verificación fallan cuando el sujeto en cuestión tiene suficiente dinero circulante como para que nadie se pregunte de dónde viene. Lisette llegó desde Corea del Sur como adolescente, se graduó de Harvard según su versión falsa, asistió al exclusivo colegio Buckley en Los Ángeles y desplegó una red de relaciones que incluía supuestas vinculaciones románticas con Leonardo DiCaprio, Channing Tatum y Cristiano Ronaldo. Su padre biológico, Yoshi Morita, un magnate japonés de casinos, le transfería sumas significativas que alimentaban el estilo de vida sin necesidad de justificar nada, y Samsung Electronics se...

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: <https://www.infobae.com/historias/2026/08/10/viajes-en-avion-privado-y-cocaina-para-seducir-amigos-la-paris-hilton-coreana-que-termino-presa-por-narcotrafico/>

16

Tributario | Clarin (RSS lo ultimo)

## Rebeldes hutíes reanudan ataques con apoyo de Irán contra puerto estratégico del Mar Rojo

Lo importante. Rebeldes hutíes, con apoyo iraní, atacan zonas clave de Yemen, amenazando rutas marítimas y reavivando tensiones bélicas en la región. para reabrir Ormuz, mientras Trump demanda compensación por víctimas de conflictos pasados.



Dato clave. Los rebeldes hutíes respaldados por Irán reanudaron sus ataques contra zonas estratégicas en Yemen, lo que volvió a poner en riesgo las rutas marítimas comerciales más importantes del mundo y forzó a las potencias navales occidentales a rerutear operaciones logísticas que cuestan miles de millones. La Casa Blanca respondió con una exigencia concreta a Teherán: que reabra el Estrecho de Ormuz como gesto de buena fe para contener a sus aliados regionales, una petición que revela cuánto ha cambiado el mapa de presiones internacionales en los últimos meses. El planteo de fondo no es militar sino jurídico: qué herramientas tiene el derecho internacional para exigir responsabilidad a un Estado que financia y arma a actores no estatales que atacan infraestructuras comerciales globales. La información disponible en los medios no permite establecer con precisión qué resolución judicial o diplomática concreto se ha tomado ni qué tribunal está interviniendo, por lo que cualquier análisis de fondo debe remitirse a las fuentes oficiales de las...

Lectura de Dra. Mia. Impacta en criterios fiscales, defensa ante ARCA/TFN, vencimientos o litigios tributarios.

Fuente: [https://www.clarin.com/estados-unidos/rebeldes-huties-con-apoyo-irani-reanudan-ataques-a-puerto-clave-y-otras-noticias-de-oriente-medio\\_0\\_ftNKyWAKd1.html](https://www.clarin.com/estados-unidos/rebeldes-huties-con-apoyo-irani-reanudan-ataques-a-puerto-clave-y-otras-noticias-de-oriente-medio_0_ftNKyWAKd1.html)